DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
DEPARTAMENTO: PRESUPUESTO Y SOLVENTACIÓN
NO. OFICIO: TM/558/2026
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE MARZO DE 2026

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

Por este medio le saludo con gusto y al mismo tiempo en atención a su similar número **DOP/0227/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, recibido en esta tesorería el mismo día del presente año**, en donde solicita Suficiencia Presupuestal con recursos de origen **RP: INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 104 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México vigente que establece:

Articulo 104.- Los contratos de obra pública y servicios contendrán, como mínimo:

I. **La autorización presupuestal para cubrir el compromiso derivado del contrato y sus anexos.**

Al efecto, le comunico que esta Tesorería a mi cargo comprobó que es procedente otorgar la Suficiencia Presupuestal para la contratación de la obra denominada **REPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA VICTORIA MEJÍA, COLONIA EL CHAMACUERO**, con ubicación **ENTRE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO Y ZANJA REGADORA**, con número de control interno **05RP26** por un importe de **$6,600,000.00** (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Informándole que la contratación antes referida se realizará con cargo a la fuente de financiamiento de **RP: INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026,** en la calendarización establecida en base a lo siguiente.

Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Partida	Importe
X00	124	0202010109	110101	6152	$6,600,000.00
CALENDARIZADO					
ABRIL **$1,980,000.00**	MAYO **$1,980,000.00**	JUNIO **$1,320,000.00**	JULIO **$1,320,000.00**		

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027 RECIBIDO 26 MAR 2026 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lcda. Juana Carrillo Luna - Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, México.
Mtro. Miguel Angel Cuate Ruiz - Contralor Municipal.
Ing. Eder Josue Aguilera Marin - Jefe de Departamento de Programas Especiales
Expediente/Minutario
LGLA/LZM/yhrr*

13:30

OP0194 126

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

01

RECIBIDO
17:54 HRS
23 MAR 2026
TESORERÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.
Número de Oficio: DOP/0227/2026.
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 23 de marzo del año 2026.

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un atento y cordial saludo; asimismo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 2, 86, 87 fracción III, 88, 89 y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.5 fracción II y 1.6 del Código Administrativo del Estado de México; 1.1., 2.1. inciso A fracción IX, 11.1., 11.2. y 11.3 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; así como 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, me dirijo a Usted en relación con el desahogo del Punto Cuatro del Orden del Día de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Octogésima Segunda, celebrada el once de marzo de dos mil veintiséis, sesión en la que el Ayuntamiento tuvo a bien analizar, discutir y aprobar formalmente el Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

En ese sentido, y con fundamento en lo previsto por los numerales 12.12 fracción V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como 10 fracción IV y 104 fracción I de su Reglamento, solicito amablemente de su colaboración a efecto de que se sirva informar a esta Dirección si se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, a fin de que esta Dependencia se encuentre en posibilidad jurídica y administrativa de iniciar el procedimiento de adjudicación de las obras públicas que se describen a continuación:

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA
14	03RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAMUEL GUTIÉRREZ BARAJAS, FRACCIONAMIENTO MISIONES	ENTRE GLORIETA Y CALLE POLITÉCNICO	110101	$10,952,256.92
15	04RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 29, FRACCIONAMIENTO SAN BLAS II.	ENTRE CALLE POLITÉCNICO Y CALLE 6	110101	$7,000,000.00
16	05RP26	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA VICTORIA MEJÍA, COLONIA EL CHAMACUERO	ENTRE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO Y ZANJA REGADORA.	110101	$6,600,000.00

Sin otro particular, reitero mi disposición para atender cualquier aclaración que surja a razón de este asunto.

Atentamente
"GOBIERNO HUMANISTA"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO